

MANCOMUNIDAD LOS VALLES (CANTABRIA)

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNALY DESARROLLO DE LOS EJERCICIOS

En Valderredible, a 2 de mayo de 2018.

Solicitada subvención por la Mancomunidad los Valles atendiendo la Orden HAC/08/2017, de 15 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones del programa de colaboración del Servicio Cántabro de Empleo con las corporaciones locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para la inserción laboral de personas desempleadas en la realización de obras y servicios de interés general y social (BOC 22/03/2017) y la Orden HAC/03/2018, de 28 de enero, por la que se aprueba la convocatoria para 2018 de subvenciones del programa de colaboración del Servicio Cántabro de Empleo con las corporaciones locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para la inserción laboral de personas desempleadas en la realización de obras y servicios de interés general y social (BOC 07/02/2018)

Vista la resolución del Consejo de Gobierno de 12 de abril de 2018 por la cual se acuerda conceder subvención a la Mancomunidad los Valles, atendiendo la solicitud referencia en el apartado anterior, por el siguiente importe:

A.- Personas desempleadas de larga duración, unidad de concesión B3: Entidades supramunicipales. Expte. B339111 por importe de 63.000 €.

B.- Personas desempleadas jóvenes de garantía juvenil, unidad de concesión C3: Entidades supramunicipales. Expte. C339111 por importe de 36.000 €.

Vista la necesidad de convocar plazas para la contratación de personal para la ejecución de los proyectos aprobados por la Mancomunidad los Valles y vistas las bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de Presidencia de fecha 18 de Abril de 2018.

Visto el listado de preselección de la oficina de empleo de las personas candidatas para los siguientes puestos de trabajo:

- A) Personas desempleadas de larga duración. Expte. B339111 por importe de 63.000 €.
 - Peones (LIC): 3 persona a contratar (3 Valdeprado, 6 meses).
 - Peones (incendios): 4 personas contratar (2 Valdeolea y 2 Valderredible, 6 meses).
- B) Jóvenes beneficiarios sistema garantía juvenil. Expte. C239111): 36.000,00 €.
 - Peones (LIC): 2 personas a contratar (2 Valderredible, 6 meses).
 - Peones (incendios): 2 persona a contratar (1 Valdeolea, 1 Valdeprado, 6meses).

Reunidos en el Ayuntamiento de Valderredible, a las 8.00 horas, los integrantes del órgano colegiado de selección, constituido para valorar las pruebas selectivas de los aspirantes a los empleos ofertados y la constitución de una bolsa de trabajo, en el supuesto de existir vacantes, son:

- Adolfo Fernández Cossío, Técnico Obras Públicas, Presidente del órgano de selección.
- Blanca Alonso Rodríguez, Secretaria de la Mancomunidad los Valles y secretaria del órgano de selección.
- Santiago Bujedo Mediavilla, Técnico de Obras Públicas y Vocal del órgano de selección.
- Emilio Casuco Rodríguez, Técnico de Obras Públicas y Vocal del órgano de selección.

Constituido el órgano colegiado de selección, y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria de la citada plaza, se acuerda proceder a la realización y posterior evaluación del primer ejercicio consistente en la realización de una prueba teórica para valorar los conocimientos de los candidatos sobre el patrimonio natural, cultural y la organización administrativa de Valderredible, Valdeolea y Valdeprado. La puntuación máxima será de 10 puntos.

Atendiendo las bases aprobadas el procedimiento de selección se realiza por concurso, estableciéndose **tres fases puntuables**.

MANCOMUNIDAD LOS VALLES (CANTABRIA)

Una primera fase que consiste en la realización de una prueba teórica para valorar los conocimientos de los candidatos sobre el patrimonio natural, cultural y la organización administrativa de Valderredible. La puntuación máxima será de 10 puntos.

Una segunda fase que consiste en una prueba práctica relacionada con la tarea a realizar, previamente elegida por el aspirante. La puntuación máxima será de 10 puntos.

Una tercera fase La puntuación máxima será de 10 puntos.

- A- Un máximo de 5 puntos valorando la formación complementaria adquirida a través de cursos y procesos de formación, que se detallaran en el curriculum personal y se acreditaran convenientemente con los diplomas o certificados correspondientes (quedando excluidos las titulaciones de formación reglada)
- B- Un máximo de 5 puntos se valorándola situación socioeconómica de los aspirantes.
 - . Menores ingresos de la unidad familiar/de convivencia
 - . Menor protección por desempleo
 - . Existencia de responsabilidades familiares
 - . Discapacidad
 - . Acción positiva a favor de las mujeres víctimas de la violencia de género.
 - . Situación de paro de larga duración o de mayor periodo en desempleo
 - . Situación o riesgo de exclusión social.

La calificación de las tres fases puntuables se encuentra en **ANEXO I** de esta resolución.

Una vez finalizada la valoración de las pruebas y condiciones señaladas en las tres fases de selección, se hará pública en el tablón de anuncios y en la página web (www.valderredible.es) la lista de candidatos por el orden de puntuación obtenido, formulándose propuesta de selección para tantas personas como plazas hayan sido ofertadas en cada proyecto, por el orden de puntuación, constituyéndose con el resto una bolsa de reserva para dichos proyectos, al objeto de cubrir posibles vacantes.

Durante el periodo de cinco días, desde la publicación de las listas y propuestas, se podrán presentar reclamaciones por los interesados, que serán resueltas por el mismo órgano de selección, dentro de los cinco días siguientes de la finalización del plazo de alegaciones, resolución que pone fin a la vía administrativa.

Resuelta definitivamente la selección, la Junta de Gobierno de la Mancomunidad procederá a su aprobación, notificándose a la Oficina de Empleo correspondiente, para su validación.

El Presidente da por terminada la reunión a las 11.30 horas.

LA SECRETARIA

Fdo.- Blanca Alonso Rodríguez

Fdo.- Adolfo Fernández Cossío

Fdo.- Santiago Bujedo Mediavilla

Fdo.- Emilio Casuco Rodríguez

Firmado digitalmente por: CASUSO
RODRIGUEZ EMILIO -12239489Q
Motivo: CERTIFICACION ACTA DE
SELECCION
Localización: VALDERREDIBLE
Fecha y hora: 03.05.2018 18:23:03



ANEXO. 1.1.1 DESEMPLEADOS LARGA DURACION

NOMBRE	MUNICIPIO	TEORICO	PRACTICO	FORM/SIT SOCIO ECONOMICA	NOTAS
ALONSO FERNANDEZ JOSE MANUEL	Valdeolea				No presentado
ALONSO MORENO FRANCISCO JAVIER	Valdeprado	2	10		12
ALVAREZ JORRIN ADOLFO	Valdeolea				No presentado
BOGOS CARBALLO JOSE JAVIER	Valderredible				No presentado
CALVO GUTIERREZ BLANCA ESTHER	Valdeprado	3	7	2+0	12
CAMPO RUIZ MARIA MERCEDES	Valdeolea	9	7	0+3	19 (seleccionado)
CARRASCO MORENO DANIEL	Valderredible				No presentado
DE LA TORRE HOYOS SERGIO	Valdeolea	8	8	0+1,5	17,5 (seleccionado)
DIEZ DIEZ MARIA AURORA	Valdeolea				No presentado
DIEZ GONZALEZ ANDRES	Valdeolea				No presentado
FERNANDEZ ALONSO JOSE ANGEL	Valderredible	7	9	0+3	19 (seleccionado)
GARCIA GONZALEZ VICTOR	Valdeprado	5	10	2+2	19 (seleccionado)
HERNANDEZ BORJA MIGUEL	Valdeolea				No presentado
HERNANDEZ BORJA SONIA	Valdeolea				No presentado
HERNANDEZ JIMENEZ ISIDRO	Valdeolea				No presentado
INFANTE MARTIN NURIA	Valdeolea				No presentado
JANE HEATH SAMANTHA	Valderredible				No presentado
LAVID NORIEGA GONZALO	Valdeprado				No presentado
LOPEZ DE LA FUENTE VICTOR	Valderredible	8	8		16
LOPEZ MILLAN LUIS ANTONIO	Valderredible				No presentado
MARTINEZ VARELA LIDIA	Valdeprado	8	8	4+4	24 (seleccionado)
MUÑOZ GONZALEZ EUGENIO JOSE	Valdeprado	6	5	2+0	13
MUÑOZ MARTIN MARCOS	Valderredible	9	8	0+3	20 (seleccionado)
PLA MEDINA MARIA LUISA	Valdeolea				No presentado
RUIZ QUIJADAS MONTSERRAT	Valdeolea				No presentado
SANTAMARIA ARCE JESUS JOSE	Valdeprado	8	10	4+3	25 (seleccionado)
SANTAMARIA FERNANDEZ ARANZAZU	Valderredible				No presentado
SEGURA FERNANDEZ MARIA MERCEDES	Valdeprado	2	6	2+2	12

LA SECRETARIA

Fdo.- Blanca Alonso Rodríguez



Fdo.- Santiago Bujedo Mediavilla

Fdo.- Adolfo Fernández Cossio

Fdo.- Emilio Casuco Rodríguez



ANEXO.1.2 DESEMPLEADAS BENEFICIARIAS DEL SNGJ

NOMBRE	MUNICIPIO	TEORICO	PRACTICO	FOR/SIT SOCIO ECONOMICA	NOTAS
AMIGO BAÑUELOS DIEGO	Valderredible	8	8		16
ARENAS BELDARRAIN OSCAR	Valderredible	9	9		18 (seleccionado)
CALDERON VAZQUEZ YAIZA	Valdeolea				No presentado
DE SEBASTIN PEREZ GORKA	Valdeprado	5	10	3+3	21 (seleccionado)
FERNÁNDEZ SANTIAGO VIRGINIA	Valdeolea			0+2	20 (seleccionado)
HERNANDEZ BORJA MIGUEL	Valdeolea				No presentado
HERNANDEZ BORJA SONIA	Valdeolea				No presentado
HOYOS VELEZ GEMA	Valdeolea	8	8		16
JEREZ PEREZ BEATRIZ	Valdeolea				No presentado
LOPEZ DE LA FUENTE VICTOR	Valderredible	8	8		16
LOPEZ FERNANDEZ ADRIAN	Valderredible				No presentado
LOPEZ GARCIA MARCOS	Valderredible				No presentado
OBREGON BARTOLOME PABLO	Valderredible				No presentado (autónomo)
PALANCA VITORES MIKEL	Valderredible				No presentado
PINTO BANDEIRA MATHEUS	Valderredible	9	10	0+1	21 (seleccionado)
SANCHEZ VALLEJO ABEL	Valderredible	8	9		17

LA SECRETARIA

Fdo.- Blanca Alonso Rodríguez

Blanca Alonso Rodríguez

Fdo.- Adolfo Fernández Cossío

Adolfo Fernández Cossío

Fdo.- Santiago Bujedo Mediavilla

Fdo.- Emilio Casuco Rodríguez

Emilio Casuco Rodríguez

